

SEÑORES:
JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
RADICADO: 17001333900620170033000
DEMANDADO: MARTHA CECILIA LUNA GARAVIÑO
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG

DIANA MARCELA CONTRERAS SUPELANO, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, dando cumplimiento a lo indicado por el Despacho mediante auto del 31 de enero de 2022, me permito presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Mediante auto de fecha 12 de octubre de 2021 se ordenó LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por el las costas procesales causadas en el proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho instaurado por la aquí demandado en contra de mi representada, las cuales el Despacho calculo en \$35.000 más los intereses moratorios causados desde el 24 de noviembre de 2020 hasta que se cancele el monto de lo adeudado.

Ahora bien, en torno a los intereses moratorios causados desde el 24 de noviembre de 2020 hasta el 10 de abril de 2022, sin perjuicio de los que se sigan causando, corresponde a la suma de \$11.102, de conformidad con la siguiente liquidación:

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO				
LIQUIDACION DE INTERESES DTF				
Docente		MARTHA CECILIA LUNA GARAVIÑO		
Identificación		24987923		
Mesadas Atrasadas Indexadas:		\$	35.000	Fecha solicitud apoderado
Fecha Ejecutoria				Fecha de liquidación
2020	noviembre	0,06499%	7	\$ 159
2020	diciembre	0,06375%	30	\$ 669
2021	enero	0,06329%	30	\$ 665
2021	febrero	0,06401%	30	\$ 672
2021	marzo	0,06360%	30	\$ 668
2021	abril	0,06327%	30	\$ 664
2021	mayo	0,06297%	30	\$ 661
2021	junio	0,06295%	30	\$ 661
2021	julio	0,06284%	30	\$ 660
2021	agosto	0,06303%	30	\$ 662
2021	septiembre	0,06288%	30	\$ 660
2021	octubre	0,06251%	30	\$ 656
2021	Noviembre	0,06314%	30	\$ 663
2021	diciembre	0,06375%	30	\$ 669
2022	enero	0,06440%	30	\$ 676
2022	febrero	0,06446%	30	\$ 698
2022	marzo	0,06703%	40	\$ 938
TOTAL				\$ 11.102



Conforme a lo anterior, el monto adeudado a la fecha corresponde a los siguientes conceptos:

Capital adeudado:	\$35.000
Intereses moratorios hasta el 10 de abril de 2022:	\$11.102
Total:	\$46.102

Conforme a lo anterior, el valor total del crédito a 10 de abril de 2022 corresponde a la suma de \$46.102.

En los anteriores términos se presenta liquidación del crédito, solicitando al Despacho se aprueba y una vez se cuente con depósito judicial, se realice la respectiva entrega de los mismos a la parte ejecutante.

Del Señor juez, con todo respeto,

DIANA MARCELA CONTRERAS SUPELANO
C.C. 1.013.646.934 de Bogotá D.C.
T.P. 314.235 del C.S. de la J.
T_dcontreras@fiduprevisora.com.co

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

